Instituto de Cultura y Turismo de Yopal
NIT. 901403046-7

ACTA DE INICIO
FO-GJ-70
2023-11-22
V.02

1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO:	
NÚMERO: 129	FECHA: 30 de mayo de 2025
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON UNA ORGANIZACIÓN AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA	MODALIDAD CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993).

2) El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en el Acta de Inicio, sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno.

3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO:	
OBJETO:	GARANTIZAR MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE VISIBILICEN Y VALOREN LA CULTURA AFROCOLOMBIANA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD" A REALIZARSE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2025, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
PLAZO DE EJECUCIÒN:	TRES (3) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÒN:	30 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÒN:	1 DE JUNIO DE 2025
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE JÓVENES, MUJERES Y PROFESIONALES AFROCOLOMBIANOS DE CASANARE "AFROCOLCAS"
NIT DEL CONTRATISTA	900730009-2
REPRESENTANTE LEGAL:	ALDO JAVIER CUADRO MANJARREZ
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 1.007.830.378 de Yopal
SUPERVISOR:	NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO
INTERVENTOR:	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL
AREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE CULTURA

VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 35.000.000)	
ANTICIPO: SI: NO: X	PORCENTAJE DE ANTICIPO: N/A	
VALOR ANTICIPO: N/A		
FORMA DE PAGO:	Realizará un pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato, equivalente a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 35.000.000)**, previa presentación de Informe de actividades, el cual deberá ser detallado y contener el producto de la actividad realizada, registro fotográfico (mínimo diez (10) fotografías full color), Un video (1) ininterrumpido, anexos y soportes, certificación de cumplimiento emitida por la supervisión del contrato, copia del pago al Régimen de Seguridad Social	

(Salud, Pensión y A.R.L), anexar USB con la información y documentación que acredite el cumplimiento del objeto y actividades contractuales, informe de supervisión, evaluación de proveedores, suscripción de acta de liquidación por parte del supervisor y el contratista, así como realizar los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Para el pago final el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
4.		NO	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
5.	SI		Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
6.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
7.	SI		Factura o documento equivalente.
8	SI		Evaluación de proveedores.
9.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
10.	SI		Informe Final de Supervisión.
11.	SI		CD o Archivo magnético que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto, en consecuencia, la Subdirección de Cultura informará lo pertinente.

Nota 4: A la terminación del contrato de competitivo el ejecutor deberá cancelar la cuenta, y presentar al supervisor la certificación de cancelación de esta y reintegro de los rendimientos financieros que se causen a favor del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal.

En la ciudad de Yopal a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron, el LIC. **NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO**, en

calidad de Supervisor del contrato; y **ALDO JAVIER CUADRO MANJARREZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.007.830.378 expedida en Yopal, actuando en representación de **ASOCIACIÓN DE JÓVENES, MUJERES Y PROFESIONALES AFROCOLOMBIANOS DE CASANARE "AFROCOLCAS",** identificada con el NIT. 900730009-2, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios con una Organización Afrocolombiana, Raizal y Palenquera No. 129, suscrito el 30 de mayo de 2025 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) del Contrato de Prestación de Servicios con una Organización Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.

4 - SOPORTES FINANCIEROS: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

No. CDP: 2025000188			**FECHA CDP:** 30 de mayo de 2025	
CODIGO RUBRO	**RC**	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**RECURSO / CONVENIO**	**VALOR**
1.2.1.0.00.01	ICLD	2.3.2.02.02.009.33.11.01	N/A	$35.000.000

No. RP: 2025000180			**FECHA RP:** 30 de mayo de 2025	
CODIGO RUBRO	**RC**	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**RECURSO / CONVENIO**	**VALOR**
1.2.1.0.00.01	ICLD	2.3.2.02.02.009.33.11.01	N/A	$35.000.000

5 - SOPORTES TRIBUTARIOS: PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NÚMERO	**CONCEPTO**	**FECHA**	**VALOR**
25721	ESTAMPILLA PROCULTURA	30/05/2025	$350.000
25721	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	30/05/2025	$1.050.000
25721	ESTAMPILLA PRODEPORTE	30/05/2025	$875.000

6. AFILIACIÓN ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES)

ADMINISTRADORA	**FECHA**	**CLASE DE RIESGO**	**PORCENTAJE DE COTIZACIÓN**
N/A	N/A	N/A	N/A

7 - SOPORTES JURIDICOS: GARANTIA UNICA

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, la cual fue constituida así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		**NÚMERO DE POLIZA:** 57-44-101007249 57-40-101003421	
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	30/05/2025	12/12/2025	$3.500.00,00
PRESTACIONES SOCIALES	30/05/2025	12/06/2026	$7.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/05/2025	12/06/2026	$1.750.000,00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	30/05/2025	12/06/2025	284,700,000,00

8 - CONSTITUCIÓN DE ANTICIPO

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en:

A NOMBRE DE	No. CUENTA SEPARADA	No. PATRIMONIO AUTONOMO	ENTIDAD BANCARIA	% ANTICIPO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Se adjunta Certificación bancaria y/o copia de contrato de fiducia.

Nota: Si se tratare de un contrato de los señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, *" (…) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (…)."*, el Contratista actuará con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-.

Una vez verificada la información diligenciada, luego de leída y aprobada la presente acta, las partes acuerdan dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios con una Organización Afrocolombiana, Raizal y Palenquera N° 129 de 2025 referenciado, en consecuencia, esta acta quedará perfeccionada y produce plenos efectos.

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
Aldo Cuadro M	
NOMBRE: **ASOCIACIÓN DE JÓVENES, MUJERES Y PROFESIONALES AFROCOLOMBIANOS DE CASANARE "AFROCOLCAS"** NIT 900730009-2 R/L **ALDO JAVIER CUADRO MANJARREZ** C.C. No. 1.007.830.378 de Yopal	NOMBRE: **NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO** CARGO: SUBDIRECTOR DE CULTURA

Elaboró: HEVELIN XIOMARA GIL RENDÓN
Profesional contratado No. 007-2025.